



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

12950

Artículo-1º: Autorízase dos (2) Medidas de Estacionamiento, en la calle **JOAQUIN V. GONZALEZ** número **2807/09/11**, para la "Asesoría de Incapaces N° 6, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús", localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, "Espacios Reservados Provisorios para Estacionamiento" de automóviles particulares de funcionarios de esa repartición.

Artículo-2º: La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de noviembre de 2019.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



APROBADA
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

APROBADA POR DECRETO N° 4498
FECHA
05 DIC 2019

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Registrada bajo el N° 12950

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Asesorías Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Asesorías Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"

